

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**18216** *NATURGAS ENERGÍA SERVICIOS, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GAS ENERGÍA SERVICIOS COMUNES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se comunica que el Accionista Único de la sociedad Naturgas Energía Servicios, S.A.U., con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Pío Baroja, número 3, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 4.637, Folio 23, Hoja BI-44809, Inscripción 1.<sup>a</sup>, y con NIF A95395620, ha acordado con fecha 1 de junio de 2012 la fusión por absorción de Gas Energía Servicios Comunes, S.L.U., sociedad limitada con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Pío Baroja, número 3, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, al Tomo 5116, Folio 87, Hoja BI-58285, Inscripción 7.<sup>a</sup>, y con NIF B65128415, con disolución sin liquidación de Gas Energía Servicios Comunes, S.L.U., y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de Naturgas Energía Servicios, S.A.U., sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Gas Energía Servicios Comunes, S.L.U., quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de las dos sociedades con fecha 29 de mayo de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Naturgas Energía Servicios, S.A.U. y Gas Energía Servicios Comunes, S.L.U., de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Naturgas Energía Servicios, S.A.U. y Gas Energía Servicios Comunes, S.L.U., en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 1 de junio de 2012.- Don Miguel Stilwell de Andrade, Presidente del Consejo de Administración de Naturgas Energía Servicios, S.A.U., y don Massimo Adelmo Lucio Rossini representante persona física del Administrador Único de Gas Energía Servicios Comunes, S.L.U.

ID: A120042196-1